

siendo esto innegable; y podrá señalarse otra
razon de Diferencia que se revela en el
politico consiste que la villa excute limitada-
mente para las procesiones de Mayo? De
este argum^{to} vantas para servir con Fiecos impar-
cial, y penetrant con quanto avon se apellida
poterion esta concurrencia interrumpida todos los
años, sin uniformidad de actos, y solos existente
en un tiempo que con claridad la guarda comun
con la usura de otras personas convidadas. Si
se restringen el punto, o sistema, o no, fu
el Alcalde para concurrencia incorporada con
una parte, seria mas tolerante su pretension,
aunque siempre voluntaria, pero solicitada en
lugares tan preheminentes patentiza su tenor

